

versidad rendirá su homenaje a S. A. R. Humberto de Saboya, príncipe del Piamonte».

Ignoro en qué consistirá, exactamente, «la solemne recepción académica», pero tengo entendido que se trata de otorgarle al joven Humberto de Saboya un diploma universitario de doctor *honoris-causa* y me apresuro a enviar a usted mi respuesta.

No me explico cómo ha podido consentir el señor decano en ser vehículo de esa invitación, para un acto cuya naturaleza lo presenta como único en los anales universitarios del mundo civilizado en la época contemporánea, y que considero repugnante en mi carácter de argentino y de universitario.

Concurriría gustoso si se rindiera el homenaje a la nación italiana en la persona de alguno de sus hombres eminentes—como el profesor Orlando, verbigracia—pero reputo intolerable obsecuencia cortesana, contraria a la constitución y al espíritu de nuestra democracia, y bochornosa para nuestra cultura, esta demostración de que la sabiduría y la ciencia se obtienen por prerrogativa de nacimiento.

Después de esto, creo que podrán ser reemplazados los exámenes de nuestros estudiantes, por la comprobación de sus antecedentes de familia.

Ruego al señor decano que ponga esta nota en conocimiento del rector, manifestándole, al mismo tiempo, que puede disponer del asiento que me reserva como consejero de esa facultad, para que lo ocupe otro universitario que haya olvidado su condición de argentino, demasiado presente en mi espíritu. Por mi parte, «ni ebrio ni dormido» consagraré con mi presencia la degradación de nuestra universidad.—Saluda a usted atentamente.—C. Sánchez Viamonte.

Del Dr. Julio V. González.

«Buenos Aires, 31 de julio de 1924.—Al señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Ramón S. Castillo.—Presente.

He recibido en el día de ayer la nota que, en nombre del rector de la universidad, me dirige usted invitándome, en mi carácter de consejero de esa Facultad, a concurrir «a la solemne recepción académica con que nuestra universidad rendirá su homenaje a S. A. R. Humberto de Saboya, príncipe del Piamonte.»

Como ciudadano argentino, como universitario y como consejero, cumplo con el deber de comunicarle que me niego a concurrir al acto que se prepara y le hago llegar a usted mi protesta más enérgica por haberme hecho objeto de semejante invitación.

Estoy en absoluto desacuerdo con el homenaje que la universidad tributará a un adolescente extranjero, que llega al seno de nuestra democracia carente de toda representación efectiva del pueblo a que pertenece, y sin más títulos que los de su nobleza de sangre y descendencia real, calidades ambas que nunca llegaron a tener sentido en estas tierras, desde que en ellas se levantó el pueblo argentino, y que fueron solemnemente repudiadas por los fundadores de la República, cuando declararon en la Constitución que la Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento, ni hay en ellos fueros personales ni títulos de nobleza.

Invalidados así, por determinación de los principios porque se rige nuestra democracia, los únicos antecedentes que registra la persona motivo del homenaje, es de todo punto de vista inexplicable la acogida que le dispensará la universidad; e irritante para todo universitario que la institución para la cual han sido siempre y únicamente válidos los méritos intelectuales y los títulos adquiridos en cualquier país del mundo, mediante la consagración fructuosa al progreso de las ciencias, el

derecho y la justicia, disponga del estrado académico para realizar en él una ceremonia, que lejos de responder al único sentido posible en una universidad, lleva en el fondo y en la forma el significado de una fiesta cortesana.

El día 7 de agosto de 1924 se registrará por primera vez en los anales de la universidad argentina, el hecho insólito de pleito homenaje rendido desde la cátedra—que fué tribuna de nuestros más preclaros repúblicos—a la realeza, a las prerrogativas de sangre y al régimen monárquico, en la persona de un menor de edad, futuro y problemático soberano de la nación de su nacimiento.

Como argentino he de condenar en toda forma el extravío en que incurren hoy las autoridades docentes de la universidad de Buenos Aires y que los lleva a traicionar en su más honda significación la obra realizada en un siglo de sacrificios, por los mismos hombres cuyos retratos presidirán la ceremonia a que se ha invitado.

Si el gobierno no podrá justificar la actitud que asume con pretendidas exigencias diplomáticas, mucho menos podrá justificarse por su parte la Universidad de Buenos Aires, cuyos representantes tienen el deber de mantenerla por encima de todo convencionalismo protocolar y aún el de oponerse a que autoridad alguna llegue a profanar el templo donde se rinde culto al supremo espíritu de nuestra democracia, y que por eso no puede ser nunca ni dependencia ni instrumento de los gobiernos.

De no creerme en el deber de conservar un documento que cobrará pronto valor inestimable, habría devuelto a usted la nota que me ha enviado, puesto que ella importa una injuria para todo ciudadano de esta República, injuria agravada con la exigencia de vestir *jacquet*, que en la ocasión significa tanto como llevar librea.

Saludo a usted atentamente.—Julio V. González.

Del Dr. F. V. Sanguinetti.

Buenos Aires, julio 31 de 1924.—Al señor decano de la Facultad de Derecho, doctor Ramón S. Castillo.—S. D.—A las 19 de esta fecha, he recibido la invitación que me trasmite en nombre del rector para asistir «a la solemne recepción académica con que nuestra Universidad rendirá homenaje a S. A. R. Humberto de Saboya, príncipe del Piamonte.»

Deploro que el envío moroso del comunicado me presente en retardo con respecto a mis compañeros de representación, doctores Carlos Sánchez Viamonte y Julio V. González, cuya actitud pública, clara y definida, comparto sin reservas. Por mi parte, no entro a considerar si el gobierno de la nación tuvo o no motivos diplomáticos para recibir decorativamente al huésped, en el supuesto de que ejerce una función oficial, lo que importa decir es que la Universidad, órgano exclusivo de cultura ajeno a cualquier urdimbre protocolar, no puede ofrecer homenajes desusados a un joven que ni trae embajada de los intelectuales de su país, ni tiene por sí mismo categoría espiritual suficiente para considerarlo merecedor de esta solemnidad académica, subrayada con un ceremonial que deprime nuestros fueros de hombres libres. Justificaría el acto, si se tratara de Ferri o de Marconi, de Orlando o de otros valores que han sido entre nosotros justas expresiones del genio italiano, diverso y creador, pero nunca podré justificarlo en honra de quien debe a simples contingencias de nacimiento, un rango desconocido dentro de nuestro régimen constitucional que expresamente «no admite prerrogativas de sangre, ni títulos de nobleza».

Quede así constancia de mi protesta por el significado de esta recepción insólita, en la cual según es notorio, se conferirá alguna dignidad universitaria a Humberto de Saboya y,